



MENDOZA, 5 de julio de 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11548/18 caratulado: *"ROMERO, Nahuel s/ Solicitud comunicar renuncia al cargo de Profesor Adjunto (SE) reemplazante Cátedra "Guitarra" - Carreras Musicales."*

CONSIDERANDO:

Que la presente renuncia es debido a la incompatibilidad por acumulación de cargos (superposición horaria) que revista el Mgter. ROMERO PASCHERO, atento a que accedió a un cargo de mayor jerarquía mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*), en un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, para el dictado de la cátedra de "Guitarra" de las Carreras Musicales.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por renuncia, al Mgter. Nahuel ROMERO PASCHERO (Legajo N° 32.881 – CUIL N° 20-31902659-3) a partir del UNO (1) de julio de 2018 en el cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, reemplazante, para el dictado de las asignaturas **"Guitarra I a V", "CIEMU A, B, C y D" y "Guitarra I a IV- Ciclo Preparatorio"** de la Licenciatura en Guitarra que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, según prórroga de designación con condición de reemplazante, resolución N° 350/17-C.D.; atento a los motivos expuestos en el primer Considerando.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 499